

CARLOS ERNESTO FERNANDO FERRERO COSTA



Carlos Ferrero nació en la Maternidad de Lima el 7 de febrero de 1941. Es hijo del ingeniero agrónomo Alfredo Ferrero Rebagliati y Adelina Costa. Pocos días después de su natalicio su familia se mudó a Pisco, donde su padre arrendó el fundo San Juan de Cónдор, en el que se cultivaba algodón. Las vacaciones de verano la pasaban en la caleta de pescadores de San Andrés. En 1947 se trasladó a Lima donde realizó sus estudios iniciales en el Colegio Inmaculado Corazón, culminándolos en el Colegio Santa María. Por entonces vivía con unos familiares en Barranco y luego en Lince, hasta que sus padres se trasladaron a Miraflores (1951).

Sus estudios superiores los realizó en la Pontificia Universidad Católica del Perú, donde ingresó en 1959. En dicha universidad se graduó de bachiller en Letras (1964) y en Derecho (1966), titulándose de abogado. Asimismo, estudió en el Centro de Altos Estudios Militares (1972).

Laboró en el Banco Central de Reserva del Perú (1965-1982). Fue gerente administrativo del BCR (1976-1980) y presidente de la parte peruana de la Comisión Binacional Puyango-Tumbes (1978-1980). Desde 1964 ha ejercido el periodismo en diferentes medios (diarios, radio y televisión), publicando más de un millar de artículos. Asimismo, se ha dedicado al ejercicio del Derecho y a la docencia, pues ha sido profesor de diversas universidades: Femenina del Sagrado Corazón (1965-1967), Católica, Ricardo Palma, San Martín de Porres, San Marcos y de Lima (1982-1992), además de la Academia Diplomática. En 1994 fue nombrado Profesor Extraordinario de la Universidad de Lima.

Carlos Ferrero Costa inició su carrera política en la Democracia Cristiana (1962-1972), de la cual fue Coordinador Nacional (1970). Fue concejal de la Municipalidad Distrital de Miraflores (1964-1966), donde actuó como Inspector de Asuntos Jurídicos, Registros Civiles y Relaciones Públicas. Militó luego en el SODE (1984-1985), del cual fue uno de sus fundadores.

En 1992 fue invitado por Carlos Torres y Torres Lara para integrar la alianza fujimorista Cambio 90 - Nueva Mayoría en las elecciones para el Congreso Constituyente Democrático, resultando electo Congresista por dicha bancada (1992-1995). Fue reelecto para el periodo siguiente (1995-2000). Por aquellos años integró las Comisiones de Relaciones Exteriores, Constitución, Reforma de Códigos, Justicia, Presupuesto, y de la Mujer y Desarrollo Humano.

En diciembre de 1999 se incorporó a Perú Posible, movimiento político que postuló la candidatura del doctor Alejandro Toledo Manrique a la Presidencia de la

República en 2000 y 2001. En la primera oportunidad Ferrero lo acompañó en su fórmula como candidato a la 1ª Vicepresidencia. Carlos Ferrero fue reelecto Congresista por Perú Posible para los periodos (2000-2001 y 2001-2006).

Durante el gobierno del Presidente Alejandro Toledo fue Presidente del Consejo de Ministros (15/dic/2003-15/ago/2005). Renunció al gabinete cuando Toledo nombró a Fernando Olivera Vega como Ministro de Relaciones Exteriores. Su hermano Eduardo fue Ministro de Relaciones Exteriores durante el régimen de Alberto Fujimori (1997-1998) y Embajador del Perú en los Estados Unidos en el de Alejandro Toledo.

En el año 2000 Carlos Ferrero fue elegido 1º Vicepresidente del Congreso, encargándose de la Presidencia al asumir el doctor Valentín Paniagua la Presidencia de la República. En 2001 y 2002 fue electo Presidente del Congreso. El sábado 27 de julio de 2002, al instalar el Período Anual de sesiones 2002-2003, pronunció el siguiente discurso:

DISCURSO DEL PRESIDENTE DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DOCTOR CARLOS ERNESTO FERNANDO FERRERO COSTA

Señor Primer Vicepresidente del Congreso, Jesús Alvarado Hidalgo;
Señora Segunda Vicepresidenta del Congreso, Mercedes Cabanillas Bustamante;
Señor Tercer Vicepresidente del Congreso, Hildebrando Tapia Samaniego;
Señor Cuarto Vicepresidente del Congreso, Natale Amprimo Plá;
Señor Quinto Vicepresidente del Congreso, Gustavo Pacheco Villar:

En la elección que acaba de terminar, los congresistas han dispuesto con su voto que la concertación continúe como la política central del Congreso. Eso lo demuestra el hecho de que por segunda vez consecutiva se ha elegido una mesa absolutamente multipartidaria, en la que cada uno votará por uno y las resoluciones se tomarán preferiblemente por consenso.

Al escoger otro año más la concertación como el eje central de nuestro trabajo, los partidos políticos estamos diciéndole al país dos cosas fundamentales: Primero, que nadie es mayoría por sí sólo y que, en consecuencia, el resultado electoral sigue siendo decisivo para marcar la pauta del trabajo parlamentario. El pueblo quiso que el poder fuese compartido y, por tanto, el poder será compartido. Aun cuando algún partido político hubiese obtenido mayoría, las responsabilidades de una democracia madura obligan a los parlamentarios —espero que los demás integrantes de la Mesa compartan mi parecer— a realizar el esfuerzo de concertar y buscar acuerdos. Ésa es una función democrática esencial invívita en la naturaleza del sistema, porque no sólo se trata de un resultado electoral sino de una manera de hacer democracia, y ambas cosas deben ir juntas.

Desde la próxima semana, los partidos políticos van a entrar, por tres meses, en una feroz competencia, pues serán adversarios en las elecciones regionales y

municipales. A pesar de ser encontrados competidores en la búsqueda de la voluntad del electorado, en el manejo de este Congreso trabajamos juntos, porque es lo que el Perú quiere y necesita. Eso es lo que se expresa en un Congreso que concierne.

El renovado esfuerzo que hoy comienza por la concertación es, sobre todo, el respeto y la tolerancia a la idea ajena, el saber que nadie es poseedor de la verdad absoluta y que es nuestra obligación entender a quienes tenemos al frente para lograr una comunicación que pueda construir un camino.

La experiencia universal demuestra que, para entendernos, primero tenemos que conocernos mejor; luego, colocando las cartas sobre la mesa —como alguna vez dijo un congresista de la Directiva anterior— será posible que en la transparencia de los propósitos que cada uno persigue se encuentren en ese camino lo que son los objetivos comunes.

La formación de la confianza entre los integrantes de las comisiones —a las que consideramos el corazón del Congreso—, entre los grupos partidarios que se reúnen con sus portavoces y entre los miembros de la Directiva es el paso final que asegura una concertación exitosa. La confianza nace del conocimiento y se nutre de la tolerancia y el respeto por la opinión ajena.

Tomando el pensamiento de un analista árabe diríamos que para concertar hay que dejar de observarnos tanto en el espejo y empezar a mirar a través de la ventana, porque así podremos encontrar a los demás, a aquellos que quisiéramos que pensasen como nosotros. En el fondo, no es lo mismo gobernar que mandar. Manda el autoritario, aquel que por la fuerza consiguió el poder; pero el que gobierna lo hace en función de los intereses colectivos procesados democráticamente por la fuente legítima de su poder: la soberanía popular y el voto del pueblo. Por eso, cuando se manda, se impone; cuando se gobierna, se concierne.

La existencia del distrito múltiple hoy, en el Perú, ha generado un Congreso distinto, no siempre bien entendido por los propios mandantes. Nuestros mandantes nos piden puentes, y saben o deben saber que los congresistas no hacemos puentes; nos piden escuelas, y saben o deben saber que los congresistas no hacemos escuelas; nos piden destituir o colocar funcionarios, y saben que eso no lo hacemos los congresistas —o, por lo menos, no lo debemos hacer—. Eso significa que, en el fondo, todavía existe un equivocado criterio de que el congresista ejerce capacidades ejecutivas, y el juzgamiento de su eficacia resulta redundante en cuanto a la credibilidad que tenemos frente al pueblo.

El primer problema que a largo plazo se nos presenta a los congresistas es lograr convencer al pueblo de que no somos ejecutores de obras, sino hacedores de leyes; que no somos los que aumentamos los sueldos, sino los que fiscalizamos la

administración. De esa manera se acortará la distancia que existe entre lo que el pueblo cree que debe ser el congresista y lo que el Congreso aparece siendo ante la opinión pública.

Indudablemente, esta distancia entre el mandante y el mandatario tiene que ver mucho con las interferencias que en el camino se producen. La interlocución entre el que elige y el que ha sido elegido es cruzada cada vez por nuevas pistas que van desde las encuestas hasta la utilización de los medios por la opinión pública o viceversa. Esas pistas, de uno u otro modo, intentan colocarse entre el elegido y el elector, cuando en verdad, en una democracia formalmente expuesta, constitucionalmente trabajada, la relación entre el que elige y el elegido debe ser mucho más directa y tener sólo colateralmente las expresiones de las encuestas y de los medios.

En otras palabras, el Congreso no puede bailar con la música de las encuestas y la prensa, pues tiene que quedar claro que en su ruta está primero la voluntad de los electores transmitida directamente en revocatorias, en las elecciones, en las críticas, en las asambleas, en las audiencias del Congreso, en las consultas ciudadanas y en los mecanismos establecidos. Después es lo otro. A nosotros nos eligió el pueblo, no nos eligieron las encuestas; y será el pueblo el que nos reemplace, no interlocutores que son muy respetables pero que no están en el camino directo e inmediato de la expresión de la voluntad popular.

Sabemos que en la democracia existen defectos, muchos de los cuales, como el de las distancias y la demora en el tratamiento de los temas, son consecuencia de que los peruanos no hemos llegado a convencernos de que muchas de las cosas que ocurren aquí vienen de afuera. Mucho de lo que pasa en el Perú no lo podemos controlar ni el Ejecutivo ni los congresistas ni los jueces. Los jueces no pueden solos contra una corrupción que la globalización ha convertido en mundial. Los parlamentarios no pueden solos, por sí mismos, modificar en beneficio del Perú mecanismos de leyes arancelarias que dependen de un tratamiento extranjero, de una ley que tiene que aprobar el Congreso Americano. Y el Ejecutivo no puede modificar las tasas de interés, que en última instancia dependen de los créditos con que se financian los bancos nacionales. Eso quiere decir, en un lenguaje claro, que los peruanos tenemos que empezar a entender que muchas cosas no dependen de nosotros sino de lo que ocurre en el mundo; por tanto, nuestra gran batalla del futuro debe de estar orientada a integrar a los pueblos menos desarrollados para defender su bienestar colectivo frente a quienes controlan lo que ocurre en el universo.

Durante el año que ha transcurrido nuestras relaciones con el Ejecutivo han tenido muy claramente definido su papel. Se pensó que la separación de los poderes era un asunto meramente formal, pero nosotros hemos hecho que sea algo real, y en esa línea continuaremos. Cuando el Congreso da una ley, no le está imponiendo al Ejecutivo su voluntad primigenia. La Constitución del Perú dice que si el Presidente quiere, la promulga; si no, la observa. Por tanto, la observación de una ley no es una ofensa al Congreso, sino el derecho del Ejecutivo de tener la

prerrogativa de pedir que la ley se corrija. En el mismo sentido, la Constitución también consagra que el Congreso, por ser el hacedor de la ley, puede pasar por encima la opinión del Ejecutivo si considera que no es correcta. Si bien es cierto que para ello se necesitan 61 votos, tiene que estar muy claro no se trata de una ofensa al Ejecutivo sino del ejercicio de un derecho constitucional.

Estos conceptos de separación de poderes dan la doble garantía de una vía en la que pueden corregirse tanto uno como el otro. Si el Ejecutivo estuviera impedido de corregir la ley, no tendría la oportunidad de discutir su punto de vista ante el Congreso; y si éste cediera siempre ante la operación del Poder Ejecutivo, dejaría de representar la voluntad del pueblo, que nos dijo: "¡La ley la hacen ustedes!"; no nos dijo: "¡La ley la hace el Ejecutivo!" La ley la hace el Congreso, y el Congreso está aquí en esta Sala.

Por eso el Congreso es mucho más, porque no sólo a través de las leyes y la fiscalización ejerce lo que se llama el procesamiento de las inquietudes ciudadanas, sino también cuando convoca a los ministros, cuando llama a los que son denunciados. El Congreso es el que recoge todo lo que ocurre en el Perú. En cada segundo, palpita con lo que el país piensa: ayer, por un problema en Madre de Dios; mañana, por una huelga en San Martín; hoy, en espera de que aceptemos ver el tema de los ceses colectivos como primera materia del Congreso recién instalado. Para eso es el Congreso: para procesar las inquietudes ciudadanas, para atender lo que el país necesita.

Los municipios ven temas locales; el Ejecutivo, su programa de gobierno; los jueces, los pleitos que hay entre nosotros; pero los únicos —como en muchos otros países del mundo— que recogen la inquietud ciudadana —como mejorar el presupuesto del Programa del Vaso de Leche o que no se sigan cobrando precios muy altos por tal o cual servicio— son los congresistas. El Congreso es el que recoge, como una esponja, todo lo que el ciudadano piensa que se debe hacer. Por eso, nada más representativo que las reuniones en esta Sala de los 120, porque estamos expresando, además de la mayoría provinciana, el sentir completo de un país que nos ha puesto aquí para ser la expresión directa de sus inquietudes, anhelos y esperanzas.

El compromiso que hoy asumimos como nueva Mesa Directiva es, sobre todo, incluyente. Éste es un Congreso abierto; no hay exclusión de nadie. Y digo 'abierto' incluso en el sentido material, porque no hemos cerrado ni un solo día las puertas del Congreso desde julio del año pasado, salvo cuatro horas en Navidad y cuatro horas en Año Nuevo. Y seguirá abierto no sólo para los visitantes —100 mil visitas guiadas, 500 mil ciudadanos ingresados— sino también para las propuestas —tres mil ciudadanos han hecho consultas o han opinado, ya sea verbalmente o por escrito, sobre proyectos—. En 126 oportunidades han venido los ministros al Congreso a dar cuenta en la comisiones, sin considerar las estaciones de preguntas y una interpelación. Pero ése es un mecanismo aparte.

Éste es un Congreso incluyente, y la característica pareja de la concertación es que ésta abarque todos los estratos de la sociedad peruana representados fielmente en el Poder Legislativo. Hay congresistas que viajan los jueves por la noche y retornan los domingos trayendo los pedidos y los reclamos de los ciudadanos de las provincias. Si hay algo que caracteriza la función que estamos haciendo, es haber sido capaces, uno por uno, de una inmensa vocación de servicio. Los congresistas no trabajamos cinco días a la semana, sino siete; no trabajamos ocho horas diarias, sino 10 ó 12. El país no lo sabe y hay que decirlo en voz alta. Y recibimos reclamos que a veces exceden nuestra capacidad de atender, pero sabemos que debemos traerlos aquí para concursar con el resto. Y esa vocación de servicio que el Congreso tiene es la que nosotros defendemos ante el país entero también con esta nueva Mesa concertada. Ella nace, por el inmenso amor al Perú, desde todas las bancadas: amor del FIM, amor de Unidad Nacional, cariño por la patria que tiene Perú Posible, cariño por la patria que tiene el Partido Aprista, cariño por la patria que tiene la Unión Parlamentaria Descentralista, junto con los independientes, a quienes debo reconocer no sólo su derecho a las posiciones autónomas sino también la actitud constructiva que han tenido siempre en el Congreso conforme a su propio derecho de pensar en libertad.

Mirando hacia fuera, así como a todos aquellos colegas podemos mencionar a cientos de mineros que trabajan en los socavones, de los que hoy, todavía con luz tenue, sacan la riqueza; a los trabajadores pesqueros, que en las 200 millas contribuyen a alimentarnos; a las mujeres policías, que a veces son atropelladas por la espalda y continúan cumpliendo con su deber al día siguiente; a las enfermeras, que salvan vidas en sus turnos de noche; a los enormes contingentes de desempleados, que ojalá disminuyan dentro de algún tiempo; y, sobre todo, a aquellos niños pobres, que descalzos, hambrientos, con ojos hundidos y lágrimas que humedecen sus rostros esperan que nosotros, sus dirigentes, seamos capaces de enrumbar al Perú por un destino diferente y mejor.

Ellos, nuestros compatriotas, son los que reciben en nombre de todos nosotros, que hemos resuelto ponernos a sus pies, que hemos decidido firmar el compromiso ineludible de hacer que en nuestro país la verdad se junte con la esperanza y que la justicia se imponga por la fuerza de la ley, el voto y la moral de los congresistas del Perú.

Muchas gracias.